

# DEPORTE ESCOLAR

2024 - 2025

*CAMPO A TRAVÉS*

## CALENDARIO DE PRUEBAS

### 1ª JORNADA

DOMINGO -- 08 DE DICIEMBRE DE 2024

### LUGAR

CANTIMPALOS (Soto, detrás de las piscinas).

### 2ª JORNADA - FINAL PROVINCIAL

DOMINGO -- 2 DE FEBRERO DE 2025

SEGOVIA. (Parque del Alto Clamores, Nueva Segovia)

### FINAL REGIONAL PARA LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE

8 de marzo de 2025. Ólvega (Soria)

# DEPORTE ESCOLAR

2024 - 2025

## CAMPO A TRAVÉS

### B a s e s

- A).- Participación.
- B).- Categorías.
- C).- Clasificación individual provincial.
- D).- Clasificación por equipos.
- E).- Clasificación para el Campeonato Regional.
- F).- Inscripciones.
- G).- Dorsales
- H).- Protección de datos.

#### A.- PARTICIPACIÓN

Podrá ser tanto **Individual** como por **Equipos** en todas las categorías, no habiendo número máximo de integrantes por equipo (mínimo 4 atletas, para puntuar como equipo).

#### B.- CATEGORÍAS

CATEGORÍA	NACIDOS EN AÑOS
Prebenjamín	2018 - 2019 - 2020
Benjamín	2016 - 2017
Alevín	2014 - 2015
Infantil	2012 - 2013
Cadete	2010 - 2011
Juvenil	2006 - 2007 - 2008 - 2009

### **C.- CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL PROVINCIAL**

Habrà clasificación individual para todas las categorías, masculinas y femeninas.

Se proclamarán CAMPEONES PROVINCIALES INDIVIDUALES en las distintas categorías, los primeros clasificados en la 2ª Jornada (Final Provincial) que se celebrará en Segovia el domingo 2 de febrero de 2025.

### **D.- CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS**

Se proclamarán EQUIPOS CAMPEONES, en las categorías Pre-benjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil masculino y femenino, aquellos equipos que, puntuando en **las dos jornadas**, con sus **cuatro** primeros atletas clasificados, obtengan la **menor puntuación**.

En caso de empate el puesto de la **final** decidirá el campeón.

### **E.- CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO REGIONAL CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE.**

- El Equipo Campeón Provincial de las dos categorías, masculina y femenina.

Edades de los participantes:

\* Categoría Cadetes: nacidos en 2010 y 2011, se podrán incluir dos atletas nacidos en el año 2012.

\* Categoría Infantil: nacidos en 2012 y 2013, se podrán incluir dos atletas nacidos en el año 2014.

- Además, podrán acudir al Campeonato Regional 6 invitados de las categorías Infantil y Cadete, tanto masculino como femenino, que serán propuestos de la Federación de Castilla y León de Atletismo.

### **F.- INSCRIPCIONES.**

**Podrán inscribirse todos los escolares de Segovia que lo deseen, de forma individual o colectiva, siempre y cuando tengan el seguro escolar tramitado.**

#### **INSCRIPCIONES PROVINCIA:**

\* Por correo electrónico: [deportes@dipsegovia.es](mailto:deportes@dipsegovia.es)

Las rutas de transporte se organizarán telefónicamente según las inscripciones.

#### **INSCRIPCIONES CAPITAL:**

\* Correo electrónico: [deportes@imdsg.es](mailto:deportes@imdsg.es)

**Último día de recepción de inscripciones:**

- Para la 1ª jornada de Cantimpalos: **antes de las 14:00 h. del viernes 29 de noviembre de 2024.**

- Para el final de Segovia, **antes de las 14:00 h. del miércoles 29 de enero de 2025.**

**G.- DORSALES.-** Se podrán recoger:

**CAPITAL:** Instituto Municipal de Deportes, C/ Damaso Alonso, s/n. (Pabellón Pedro Delgado). 40006 Segovia.  
Telef.: 921-462910.

**PROVINCIA:** EN LA SECRETARÍA DE LA PRUEBA, hasta media hora antes del comienzo de cada jornada.

**EN LA MISMA SECRETARÍA DE LA PRUEBA,** hasta media hora antes del comienzo de cada jornada.

## H.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), la Diputación de Segovia, como responsable de tratamiento, le informa, que los datos facilitados así como la documentación que pudiera ser aportada, serán tratados con la finalidad de tramitar la gestión de su inscripción y participación en la campaña “Deporte Escolar 2024-2025: Campo a Través”.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por las siguientes normas con rango de ley: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, el Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre la actividad deportiva, y la Orden de 15 de febrero de 1991 de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social, por la que se regulan las Escuelas Deportivas.

Así mismo, se podrán publicar imágenes de personas físicas identificadas o identificables con la finalidad de informar de las actividades llevadas a cabo por la Diputación de Segovia, lo que implica obviamente la previa captación de imágenes de los participantes o asistentes a las mismas, considerando que los hechos así publicados podrían tener la consideración de hechos noticiables en los que se manifieste la existencia de un interés público (artículo 6.1 e) del RGPD) con el fin de que se dé a conocer los mismos a la colectividad, y teniendo en cuenta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1.a) y d) de la Constitución Española que regula la libertad de expresión e información.

Los datos facilitados podrán ser cedidos a otras entidades públicas o privadas para la correcta coordinación y desarrollo de la campaña “Deporte Escolar 2024-2025: Campo a Través”, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, en relación con los tratamientos de datos personales realizados por la Diputación de Segovia. A tal fin, los interesados deberán utilizar el modelo de solicitud para el ejercicio de los derechos de protección de datos, disponible en el Portal de Internet de la Diputación de Segovia (<https://www.dipsegovia.es/politica-de-privacidad/procedimiento-de-ejercicio-de-derechos>).

La presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos de protección de datos podrá realizarse de forma telemática o presencial:

- a) Telemática: a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Segovia (<https://sedeelectronica.dipsegovia.es>). En este caso, la información por parte del responsable del tratamiento se facilitará por medios electrónicos, a menos que el interesado solicite que se facilite de otro modo.
- b) Presencial: mediante su presentación en el Registro General de Entrada de la Diputación de Segovia. También podrán remitirse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: en los registros de cualquier Administración Pública, en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero y en las oficinas de asistencia en materia de registros.

La Diputación de Segovia atenderá las solicitudes para el ejercicio de los derechos de protección de datos en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. La Diputación de Segovia informará al interesado de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.

En el supuesto de que sus derechos no hayan sido debidamente atendidos, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con dirección en la Calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o a través de su Sede Electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>). Así mismo, el interesado podrá presentar reclamación previa potestativa ante el Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Segovia, con dirección electrónica de contacto: [dpd@dipsegovia.es](mailto:dpd@dipsegovia.es).